

# UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD A: TRAMITES POR
PRIMERA VEZ SGPA-UARN/1395/COAH/2016

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

CONTIENEN DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACION Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. 1 DE 1

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LETAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LETAIP.

#### RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA

POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

### FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE.

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO Nº SGPA-UARN/1395/COAH/2016 BITÁCORA: 05/G3-0133/07/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de Agosto de 2016

RECIBIORIGINAL YOUR

**EJIDO CRUZ VERDE** DOM. CONOCIDO S/N CRUZ VERDE 27993 PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2016 y toda vez que se enduentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio Nº SGPA-UARN/1029/COAH/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		inicial			
		miliciai	IIII	imprenta inicial	
	5	1	8	15078385	15078392
antisyphilitica, (Candelilla), 10,455.500 Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio vencera en diagrama. Mayo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá propercionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Regiannento de la Ley General de OFICIALIA Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**  secretaria de Madio Ambienta y Recursos Naturales

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

3 AGO, 2016

GERENCIA ESTATAL COAHUILA CONAFOR NOMBRE:

C.c.e.p.

Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.

Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coabuila. - Presente.

Ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.

LIC. RAUL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO) INTEGRAL DE SERVICIOS

Ing.- Rodolfo de los Santos Vázquez.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Expediente.

/YELK/FJEC/mp/s.

A JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESO. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS www.semamat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semai

Página 1